



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 25 de Marzo del 2020

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú **Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA N° 026

Debido a la contingencia que se ha producido en el país por la pandemia del coronavirus que afecta a la ciudadanía, el Cuerpo de Bomberos de Maipú a través de la comandancia generara procedimientos para proteger a nuestros colaboradores y a los miembros de la institución.

1. Adóptese el procedimiento de comandancia denominado "Ingreso a Cuarteles."
2. El procedimiento estándar es la base para las compañías del cuerpo de bomberos de Maipú, para las medidas preventivas que deben tomar los voluntarios que ingresen a las instalaciones de la compañía para realizar sus guardias establecidas y disminuir el riesgo del virus Covid-19.
3. Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus instrucciones.
4. Dese cuenta a consejo de Oficiales generales, notifíquese a las compañías, secretaria general comandancia e interesados.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




RAÚL CARO ARAVENA
COMANDANTE

Knr/Comandante
Distribución habitual